

ISSN  
00347787

2006

ISSN  
00347787

125 años de fundación del  
Colegio de Abogados

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
FACULTAD DE DERECHO

COLEGIO DE ABOGADOS

REVISTA DE CIENCIAS JURIDICAS

REVISTA  
de  
CIENCIAS JURIDICAS  
109

SEPARATAS

SAN JOSE, COSTA RICA  
ENERO- ABRIL  
2006



109



Revista

340

R           Revista de Ciencias Jurídicas / Universidad de Costa Rica. --  
Nº 1 (1963). -- San José, C. R.: Litografía e Imprenta  
LIL, S.A., 1963.  
272 p. ; 152 x 222 mm.

v.

ISSN: 0034-7787

1. Ciencias Jurídicas. Publicaciones periódicas.
2. Publicaciones periódicas costarricenses.

### **Revista fundada en 1963**

*Revista registrada en los siguientes databank:*

- Latindex directorio
- Ulrich's Periodicals Directory
- Public Affairs Information Service Internacional
- Russian Academy of Sciences Bibliographies
- Index to Foreign Legal Periodicals

CONSEJO ASESOR Y EDITORIAL:

POR EL COLEGIO DE ABOGADOS:

Lic. Marcos Castro Alvarado	Presidente
Lic. Ramiro Arauz Montero	Pro-secretario
Lic. Miguel Román Díaz, Coordinador de Enlace	Vocal 2
M.Sc. Gustavo Solís Vega	Secretario

POR LA FACULTAD DE DERECHO:

Dr. Rafael González Ballar	Decano
Dr. Alfredo Chirino Sánchez	Profesor
Dr. Jorge Enrique Romero Pérez	Profesor
Dr. Minor Salas Solís	Profesor

Director y Editor

*Dr. Jorge Enrique Romero Pérez*

Hecho el depósito de ley

Impreso en Costa Rica

Revista de Ciencias Jurídicas N° 109, 2006, cuatrimestral.

ISSN: 0034-7787

Dirección: Facultad de Derecho. Universidad de Costa Rica.  
San José (Costa Rica) América Central.

[www.ijj.derecho.ucr.ac.cr](http://www.ijj.derecho.ucr.ac.cr)

<http://cijul.ucr.ac.cr>

© Universidad de Costa Rica (Facultad de Derecho - Editorial Universitaria).  
Colegio de Abogados.

*125 años de fundación  
del Colegio de Abogados*

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

**FACULTAD DE DERECHO**

**COLEGIO DE ABOGADOS**

**REVISTA  
DE  
CIENCIAS JURIDICAS**

**109**

**SAN JOSE, COSTA RICA**

**ENERO - ABRIL**

**2006**

JUNTA DIRECTIVA  
COLEGIO DE ABOGADOS

2006

Presidente:

Lic. Marco Castro Alvarado

Vicepresidente:

Dra. Alejandra Castro Bonilla

Secretario:

M.Sc. Gustavo Solís Vega

Prosecretario:

Lic. Ramiro Salvador Arauz Montero

Tesorero:

Lic. Adolfo Durán Abarca

Vocal 1:

Licda. Luz María Bolaños Arias

Vocal 2:

Lic. Miguel Román Díaz

Vocal 3:

Licda. Cruz María Calvo Cuadra

Vocal 4:

Lic. José Daniel Alvarado Bonilla

Vocal 5:

Lic. Wilfred Arce Salas

Fiscal:

Dra. Ericka Hernández Sandoval

AUTORIDADES  
UNIVERSITARIAS

Rectora:

Dra. Yamileth González García

Director Consejo Universitario:

M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita

Vicerrectora de Docencia:

Dra. Libia Herrero Uribe

Vicerrector de Investigación:

Dr. Henning Jensen Pennington

Vicerrectora de Acción Social:

Dra. María Pérez Yglesias

Vicerrector de Administración:

M.Sc. Herman Hess Araya

Vicerrector de Vida Estudiantil:

M.Sc. Carlos Villalobos Villalobos

Decano Sistema de Estudios de Posgrado

Dr. Jorge Murillo Medrano

Coordinador de la Comisión Editorial:

Dr. Fernando Durán Ayanegui





125 AÑOS DEL COLEGIO  
DE ABOGADOS

***Dra. Alejandra Castro Bonilla***

Vicepresidenta

Junta Directiva del Colegio de Abogados

El Colegio de Abogados con ocasión de la celebración de su 125 aniversario, presenta este número especial de la Revista de Ciencias Jurídicas dedicada a esta insigne institución que durante muchos años se ha distinguido por sus aportes al fortalecimiento de la democracia y su codyuvancia en la construcción el Estado costarricense.

El Colegio de Abogados, ente público no estatal, posee funciones públicas de gran proyección social, constituido para defender los intereses del gremio y para garantizar a la sociedad costarricense que los profesionales que representa les sirvan de forma digna y eficiente.

La creación del Colegio de Abogados de Costa Rica se fundamentó en el ánimo de proporcionar una sólida instrucción, vigilar la conducta y la moral de los abogados así como consolidar la práctica del Derecho bajo estándares de excelencia.

Desde su creación, los objetivos y finalidad del Colegio se han consolidado y han crecido de tal forma que hoy es una de las instituciones más representativas de la institucionalidad y el respecto de los valores cívicos y democráticos de Costa Rica pero, sobre todo del respeto a nuestro ordenamiento jurídico y de la vigilancia por la calidad profesional, académica y humana de sus agremiados.

Hoy, el Colegio de Abogados se distingue también por su presencia en los grandes debates nacionales, por su colaboración en diversos proyectos de relevancia política y por supuesto en el fortalecimiento de la calidad profesional facilitando educación continua con cursos de actualización, foros de discusión nacional y aportes académicos que construyan la calidad de la formación del abogado.

La actual Junta Directiva, dentro de su proyecto de integrar a nuestro gremio a un trabajo continuo y colectivo para su mejoramiento, ha constituido diversas comisiones de trabajo que contribuyen arduamente en el fortalecimiento de nuestras funciones profesionales, jurídicas, académicas y políticas. Precisamente, contamos actualmente con destacados grupos de trabajo conformados por abogados especialistas en su campo, dentro de los que resalto la Comisión de Gestores de Opinión Pública, la Comisión de Nuevas Tecnologías, la Comisión Académica, la Comisión de Género, la Comisión de Notariado, la Comisión de Aranceles, la Defensoría del Abogado, la Comisión de Comercio Exterior y la Comisión de Resolución Alternativa de Conflictos; ésta última, constituida también por la Comisión de Propiedad Intelectual y la de Laboral.

Precisamente, el presente proyecto es un esfuerzo de la Comisión Académica del Colegio de Abogados, para lo cual convocamos a distinguidos colegas que a nivel nacional e internacional, atendieron a nuestro llamado para ofrecer esta edición especial como un encuentro de diálogo en torno a la actividad propia de nuestra corporación y una reflexión sobre el ideario que pretendemos construir para el fortalecimiento de la profesión.

En nombre de la Junta Directiva, agradecemos a los destacados juristas que participan en este número especial de la Revista de Ciencias Jurídicas, por su voluntad y dedicación, y por haberse identificado en nuestra misión de formar un debate para fortalecer la identidad del gremio, a través de la investigación académica continua que debe prevalecer en nuestra gestión, por medio de la calidad profesional y al amparo de los altos valores éticos que distinguen nuestra profesión.

## PROEMIO

Este número de la revista conmemora los 125 de fundación del Colegio de Abogados en nuestro país.

La vida de nuestra nación, está íntimamente ligada con la presencia de los profesionales en Derecho. Por diversas razones y desde perspectivas diferentes (pero, complementarias) estos profesionales han colaborado directamente en la construcción nacional. Por ejemplo, Presidentes, Magistrados, Diputados, etc., han sido y son profesionales en este campo.

Se ha venido afirmando, como un lugar común, que educadores y miembros del foro, han sido los motores nacionales. Obviamente, como todo acercamiento rápido a la realidad, requiere de un estudio más profundo y más riguroso. Esta tarea ya la han emprendido, una gama de historiadores, sociólogos y politólogos, que con su trabajo profesional y académico han ayudado y colaboran en el conocimiento y comprensión de nuestra historia.

En lo que respecta al rol que los profesionales en derecho han jugado en nuestra comunidad pueden recordarse las palabras del maestro español Eduardo García de Enterría:

*Que la sociedad destaque a los abogados a su cabeza es algo impuesto por la propia lógica del sistema.*

*En primer lugar, la simple situación del abogado como instrumento del encaje social, le asegura ya una insoslayable posición de preeminencia.*

*En segundo lugar, la política es, en la concepción liberal, un ámbito singular donde la ley de la concurrencia entre las fuerzas sigue rigiendo; tanto para el ejercicio positivo del poder, ordenado específicamente a un fin jurídico, el abogado sigue siendo, también en este plano, un instrumento capital para el desenvolvimiento de las fuerzas sociales, tanto más cuanto que su profesión garantiza el dominio de las técnicas propias: la dialéctica, la retórica, las tácticas de lucha y maniobra (Reflexiones sobre los estudios de derecho, Madrid: Ministerio de Educación, Revista de Educación, No. 5, 1952, p. 144).*

Indicaremos algunas fechas iniciales relevantes en el itinerario de la vida de este Colegio:

6 de agosto de 1881: se crea el Colegio de Abogados, durante la Administración (1870-1882) de Tomás Guardia Gutiérrez (1831-1882).

Eusebio Figueroa Oreamuno (1827-1883) es el primer Presidente del Colegio en 1881.

1882: se funda la revista del Colegio llamada El Foro.

1888: se cierra la Universidad de Santo Tomás.

1891: el Colegio asume la regencia oficial de la escuela de Derecho. De hecho, desde su creación en 1881, este colegio había empezado a tutelar dicha escuela.

1910: se autoriza al Colegio para conferir el título de Procurador Judicial (De la Cruz, Vladimir, *El Colegio de Abogados de Costa Rica, orígenes y particularidades histórica de su desarrollo*, San José: Colegio de Abogados, 1995, inédito; Fumero, Patricia *Colegio de Abogados de Costa Rica: ciento veinte años de historia, 1881-2001*, San José: Colegio de Abogados, 2001).

Debe indicarse que tanto la Junta Directiva actual, Presidida por el abogado Marcos Castro Alvarado como la Comisión Académica, coordinada por la Vice-Presidenta Dra. Alejandra Castro Bonilla, han impulsado esta importante celebración.

Esta revista presenta una variedad de artículos en diversos campos del saber jurídico y con ellos se da realce a los 125 años de fundado este Colegio.

Se hace la observación que los artículos de esta revista fueron indicados por la Comisión Académica del Colegio de Abogados.

Se indica que el artículo *Enseñanza Lógica para Sentencias Judiciales* fue escrito por el Dr. Max A. Freund (publicado en la Revista de Ciencias Jurídicas N° 107, 2005).

***El director - editor***